



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349
Email: secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ELECTRÓNICO No. L-021
10 DE FEBRERO DE 2025

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TERMINO	MAGISTRADO
11001310305220240001101	Verbal	PROYECTOS HG SAS	EMILIO RODRIGUEZ CRUZ Y OTRO	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	CLARA INES MARQUEZ BULLA
11001310301520140054203	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL CAICU PH	CONSTRUCCIONES ARRECIFE S.A	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA
11001310303320130036502	Ordinario	WILLIAM NALLY SUAREZ GOMEZ	RIAR SAS CENTRO DE MEDICINA ESTETICA Y ALTERNATIVA	Traslado Ley 2213 de 2022 Art. 12	5	JAIME CHAVARRO MAHECHA
11001310301320220024902	Ejecutivo Singular	MARIA CAROLINA POSADA LOZANO	JORGE ALFONSO RODRIGUEZ MARTINEZ	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO
11001310301319890268401	Ejecutivo Singular	BANCAFE CESIONARIO ENRIQUE PARDO BENJUMEA	MARIA ELISA CASTRO GUTIERREZ	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G.P.	3	STELLA MARIA AYAZO PERNETH

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA EN LISTA HOY 10/02/2025 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE TRASLADO SE DESFIJA EN LISTA HOY 10/02 2025 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando